



# Municipalidad Distrital de Mala

"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 149-2018-MDM

Mala, 22 de febrero de 2018.

## VISTO:

La Carta de Renuncia mediante expediente N° 01426-18-MDM, presentado por el Ing. Enrique Dionisio Flores Maguiña, al cargo de Sub Gerente de Defensa Civil, Informe N° 156-2018-GAF-SGRRHH-MDM de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Informe N° 123-2018-GAF-MDM de la Gerencia de Administración y Finanzas, proveído N° 1314-GM-MDM de la Gerencia Municipal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2018-MDM, de fecha 03 de enero de 2018 se designó, al Ing. Enrique Dionisio Flores Maguiña, en el cargo de Sub Gerente de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Mala, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Mala;

Que, mediante expediente N° 01426-18-MDM, el Ing. Enrique Dionisio Flores Maguiña, presenta su renuncia al cargo de Sub Gerente de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Mala;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de Mala, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza, por lo que se acepta la renuncia del citado funcionario;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia presentada por el Ing. Enrique Dionisio Flores Maguiña, al cargo de Sub Gerente de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Mala, conforme a lo expresado en la parte considerativa de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados, y disponiéndose que se cumpla con pagar sus beneficios sociales que le corresponden por ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, conforme a la Resolución de Alcaldía N° 575-2016-MDM, **DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**, cumpla en el término de ley con hacer la entrega de cargo respectivo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C  
Alcaldía,  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Interesado  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Rosalí Palermo Figueroa Gutiérrez  
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177  
Telf.: 206 2670  
www.munimala.gob.pe